



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
07 AGO 2024	
Recibido.....	10:36.....Hs.
n.º.....	54433.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la provincia se adhiera a la instrumentación de la matrícula digital disponible en el Perfil Digital del Ciudadano "Mi Argentina" para las y los profesionales de la salud, conforme la Resolución N° 1692/2022 del Ministerio de Salud de Nación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad recomendar al Poder Ejecutivo provincial que, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la provincia se adhiera a la instrumentación de la matrícula digital disponible en el Perfil Digital del Ciudadano "Mi Argentina" para las y los profesionales de la salud, conforme la Resolución N° 1692/2022 del Ministerio de Salud de Nación.

La Matrícula Digital es una credencial profesional electrónica que complementa a la credencial física emitida por los Ministerios, Colegios o Consejos correspondientes según la normativa vigente. Esta matrícula digital se genera a partir de la información de la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS) y se accede a la misma a través del Perfil Digital del Ciudadano "Mi Argentina". Su objetivo es proporcionar una forma de identificación y autenticación de los profesionales de la salud que sea más rápida, segura y práctica, utilizando como base los datos de las profesiones y matrículas registradas en la REFEPS.

La institucionalización de la RED FEDERAL DE REGISTROS DE PROFESIONALES DE LA SALUD (REFEPS), responde al trabajo colaborativo que se viene realizando entre el Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades sanitarias jurisdiccionales, con el fin de impulsar un proceso de integración federal de los distintos sistemas de información, entre ellos los registros de profesionales de la salud, y que nuestra provincia aún no es parte.

La articulación e integración de los registros de profesionales de la salud en la REFEPS contribuye a mejorar la evaluación, planificación y gestión del recurso humano en salud a nivel país y, la adhesión de nuestra provincia a la mencionada Red Federal viene también a garantizar la seguridad del paciente permitiendo un control más eficiente respecto de la existencia del registro de la matrícula atinente al profesional tratante.

Asimismo, la incorporación de la matrícula digital de profesionales de la salud como nuevo servicio en "Mi Argentina" brinda un instrumento que simplifica la ejecución de los trámites administrativos en los que se requiera la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presentación de una matrícula profesional para identificarse como profesional de la salud. Si bien la credencial profesional física constituye un documento seguro, ésta no permite su actualización inmediata en consonancia con los cambios que pueda sufrir una vez extendida por la autoridad sanitaria jurisdiccional.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

**Diputada Provincial
Sonia Martorano**